ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

1902/2017

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

C E R T I F I C A,

Que revisado el archivo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se encontró que el (la) señor(a), ANDRES BERMUDEZ MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.842.812, expedida en Cali, ha estado vinculado(a) mediante contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan, amparado (s) en el (los) siguientes contratos:

No. CONTRATO	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
4131.010.26.1.1237	Julio 17 de 2017 a Diciembre 29 de 2017	$9.696.000

OBJETO
Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la orientacion, informacion y atencion al contribuyente sobre los tramites y servicios de todas las rentas administradas por la Subdireccion de Impuestos y Rentas Municipales y entrega de correspondiencia interna y externa, en desarrollo del proyecto "Mejoramiento de los niveles de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Municipio de Santiago de Cali", según Ficha EBI 22047001.

OBLIGACIONES
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, el contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1. Orientar al contribuyente según su necesidad o consulta a realizar. 2. Informar y direccionar al contribuyente acerca de la oficina que recibe su consulta sobre los impuestos municipales. 3. Recibir, radicar y fotocopiar documentos. 4. Organizar y archivar documentos allegados a cuenta corriente. 5. Realizar entrega de correspondencia de la Subdireccion de Impuestos y Rentas Municipales al interior de la administracion y a otras entidades o personas. 6. Las demás actividades que se

asignen en relación con el objeto contractual.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali el día veintidós (22) del mes de Diciembre de 2017.

FERNANDO ALFONSO CHAVEZ DURAN
Jefe de Oficina unidad de apoyo a la Gestión
Departamento de Hacienda Municipal

*Para verificar llamar al 6671146, William Dizu
* Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley
Elaboró: Ilem Andrea Charria
NIT:890.399.011-3

